



Gobierno de  
Guadalajara

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, DEL 27 DE MAYO DE 2021

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ:** Gracias por su asistencia, vamos a desarrollar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en la fecha del día de hoy veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, en las instalaciones de este palacio municipal de Guadalajara, de domicilio conocido siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, del día jueves de la fecha ya mencionada, en el salón anexo a cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en términos de los artículos 106 fracción XIV, 107 fracciones I y III, 108 fracción V, 109 fracción XIV 110, fracciones I y V y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión extraordinaria, para lo cual se procede a tomar lista de asistencia.

Se encuentran presentes por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto el de la voz en su calidad de presidente **JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, se encuentra presente el **REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA**, se encuentra presente la regidora **ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA**, y se encuentra presente el **REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO**, es decir, cuatro de cinco integrantes.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal se encuentra presentes el regidor **MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA**, el regidor **JOSÉ DE JESÚS VENEGAS SORIANO**, el regidor **JUAN JOSÉ CEDILLO FAJARDO**, estando presentes tres de los siete integrantes, presentando justificante, la regidora y síndica **BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA**, la regidora **GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ**, la regidora **ROSA ISELA GONZÁLEZ MÉNDEZ** y el regidor **BENO ALBARRÁN CORONA**.

Por lo tanto, en lo que corresponde a la Comisión Edilicia de Mercados se encuentra quorum y yo le pediría a mis compañeros de la Comisión de Patrimonio si pusiesen mantenerse en la sesión para que conocieran al que posteriormente y de acuerdo al Reglamento emitieran su opinión al dictamen y por supuesto en la sesión de cabildo o cuando este mismo se suba a la consideración de todos, me gustaría que se quedarán para que lo conocieran como se va desarrollando es una atenta invitación.

Por lo que en términos del artículo 112, párrafos primero y segundo del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, al existir quorum legal.

**II. ORDEN DEL DÍA.** A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, así como de la Comisión de Patrimonio Municipal, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.



Gobierno de  
Guadalajara

- III. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno número 38/2021, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/78/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 02 dos expedientes relativos a las solicitudes de traspasos de concesión de locales en el mercado Manuel Ávila Camacho. (Coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 39/2021, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/84/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 01 expediente relativo a la solicitud de concesión de un local comercial en el Mercado municipal Luis Manuel Rojas. . (Coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/247/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 44 expedientes, 12 relativos a la solicitud de otorgamiento y 32 correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales de estos 29 por renuncia de derechos y 3 por defunción en diversos mercados municipales.
- VI. Clausura.

**Si están de acuerdo con la propuesta de Orden del día, pregunto si hay algún comentario? Si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.**

**APROBADO, gracias.**

III.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno número 38/2021, relativo al oficio ya referido que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 02 dos expedientes relativos a las solicitudes de traspasos de concesión de locales en el mercado Manuel Ávila Camacho, aquí se da entre cónyuges por un problema de divorcio según viene en la propia solicitud, hay conocimiento propio y bueno, realmente cumple con todos los requisitos, pero de la misma manera se les corrió a ustedes el presente dictamen y no sé si haya algún comentario al respecto. Muy bien, de no haber algún comentario al presente y si es de aprobarse en el sentido que procede que es positivo, pregunto si es de aprobarse y si es así sírvase manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

El punto cuarto es la discusión y en aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 39/2021, relativo el oficio ya referido, que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 01 expediente relativo a la solicitud de concesión de un local comercial en el Mercado municipal Luis Manuel Rojas; no sé si respecto a este local hubiese algún comentario, de estos locales; de no ser así, pregunto a ustedes si es de aprobarse y en ese sentido sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

---

Quinta Sesión Extraordinaria. Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de 27 de mayo de 2021.



Gobierno de  
Guadalajara

El punto quinto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DGJM/DJCS/CC/247/2021 que suscribe el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 44 expedientes, doce relativos a la solicitud de otorgamiento y treinta y dos correspondientes a traspasos de concesiones de locales comerciales de estos veintinueve por renuncia de derechos y tres por defunción en diversos mercados municipales y pongo a su consideración este punto, este dictamen.

Comentar que en este caso acudió la comisión que se formó con representantes de quien así lo decidió de compañeras y compañeros regidores de la Sindicatura y de la Secretaría General, por lo tanto, estamos abiertos para cualquier comentario, propuesta o posicionamiento y previo a ello comentarles que por parte de esta Presidencia, quiero poner a consideración de ustedes el retiro de tres expedientes, serían cuatro, pero inicio con estos tres expedientes del mercado Libertad que tiene que ver de sesión de derechos por defunción y los queremos retirar para darle oportunidad a los solicitantes que hagan la acreditación de la documentación fehaciente que acredite lo que están solicitando, quisiera para no, como tiene efectos a terceros cometer el error, mencionar por qué estamos retirando para que puedan acreditar de manera fehaciente por favor.

Y cuál es el antecedente, que no quisiéramos dejar como comisión?

**Mtra. Esther Aréchiga Gallegos, Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto:** buenas tardes, por lo que respecta al expediente interno 275/2020 de José Gama García, él está presentando un testamento público abierto de 2014 si mal no recuerdo, pero no demuestra trámite alguno realizado ante autoridad judicial de que hubiera él o sus hijas en este caso, que hubieran realizado trámite de juicio sucesorio; se le está dando tres meses para que acredite el trámite respectivo y pueda empezar la sesión de derechos en lo que respecta a este asunto. El otro, el turno 276/2021 y 277/2021, en ambos casos se están presentando una sesión de derechos, un contrato privado de cesión de derechos, lo que están haciendo ambos cedentes y cesionarios la fedataron ante Notario Público, lo cual no es posible porque no se quiere dejar antecedente que cualquier particular que quiera ceder derechos de mercados, de los locales de mercados, vaya con un Notario y pueda fedatar que están haciendo ante él la sesión de derechos y sea válido ante nosotros. El artículo 78 marca específicamente que debe de ser ante la Dirección de Mercados y el Jurídico Consultivo; entonces no queremos dejar este antecedente y se les va a dar la oportunidad de que regularicen conforme lo marca el Reglamento y hagan su trámite debida y completo, sería ese el caso, el otro que se va a bajar de Irma. -Regidor JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, son los tres?- Secretario Técnico: sí, defunción.

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ:** Para este al algún comentario al respecto? Bien, el otro que se va a retirar lo explico aquí claramente el artículo 88, fracción XIX, nos precisa que si bien puede ser titular de la concesión de hasta tres locales, es de un mismo mercado, y no de diversos mercados; en este sentido, quien pretende recibir un traspaso, ya tiene los derechos de concesión en otro mercado municipal. Entonces la persona mencionaba que ella los quería recibir y poderse los otorgar a sus hijos, pero legalmente no procede con nosotros y en ese sentido lo vamos a retirar para que pueda hacer su trámite de traspaso como es la voluntad que nos expresó ante sus hijos o la persona que decida, y verifiquemos que ellos no tienen propiedad en otros mercados para que pueda proceder; entonces para dejar esa oportunidad como lo estamos haciendo con los otros tres

---

Quinta Sesión Extraordinaria. Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de 27 de mayo de 2021.



Gobierno de  
Guadalajara

traspasos lo vamos a retirar para que puedan regularizarse y en un momento dado poder ponerlos a disposición de ustedes para su consideración. Eso es lo que nosotros tenemos con respecto al punto cinco de los otorgamientos y traspasos que nos envió el jurídico consultivo y estamos a sus órdenes para cualquier otra observación si la tuvieran con respecto a este punto.

Quiero previo a poner en consideración la votación de este dictamen, agradecer y reconocer la asistencia y participación y observación de todas y de todos los representantes de las diversas regidoras y regidores, así como de la Secretaría General y Sindicatura que nos ayudó mucho a poder tener a realizar un dictamen apegado a la legalidad y apegado a la realidad y que realmente pueda darle certeza jurídica a los comerciantes de estos mercados y reiterarles la gratitud y así lo seguiremos haciendo en las diversas o posteriores revisiones y decisiones que pudiéramos tomar; en ese sentido, si no hay algún otro comentario y reiterando el retiro de estos cuatro expedientes que quisiera leerlos para que quedarán debidamente establecidos los que estaríamos retirando que serían el expediente, los que estamos retirando, se retira el expediente 270/2021, 275/2021, 276/2021 y el expediente 277/2021 y con ello pondríamos ya de manera formal a su disposición y si no hay comentario alguno, la votación del presente dictamen, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo?

**APROBADO. MUCHAS GRACIAS.**

En ese sentido y siguiendo con el orden del día puesta a su consideración y aprobada previamente, el punto número seis es la **CLAUSURA** de esta Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, siendo las catorce horas con dos minutos, del día veintisiete de mayo del presente año, muchísimas gracias, buenas tardes.

#### LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ  
PRESIDENTE

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA  
VOCAL

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ  
VOCAL/JUSTIFICANTE.



Gobierno de  
Guadalajara

REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA  
VOCAL

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO  
VOCAL